

INGENIERIA Y TECNOLOGIA IYT S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(Montos expresados en Dólares americanos, excepto se indique lo contrario)

1. ANTECEDENTES Y ACTIVIDAD ECONOMICA

a) Antecedentes -

INGENIERIA Y TECNOLOGIA IYT S.A. (en adelante la compañía), fue constituida en el Ecuador el 16 de Junio del 2009.

El domicilio legal de la compañía es Cdla. Esteros Un, Solar 10 Manzana 8A.

b) Actividad económica -

La actividad económica principal de la Compañía es la comercialización de equipos Electrónicos, tanto en Guayaquil como en provincias.

c) Aprobación de los estados financieros -

Los estados financieros al 31 de diciembre 2013 han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía y la junta de accionistas realizada en Abril 2014.

2. PRINCIPALES PRINCIPIOS Y PRACTICAS DE CONTABILIDAD

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas uniformemente en todos los años presentados, a menos que se indique lo contrario.

a) Bases de preparación -

Los Estados Financieros adjuntos, se han elaborado siguiendo los mismos principios y prácticas contables y métodos de cálculo utilizados, respecto a los últimos Estados Financieros anuales correspondientes al año 2012. Preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú, los cuales comprenden las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), oficializadas a través de Resoluciones emitidas por el Consejo Normativo de Contabilidad y a los pronunciamientos del Comité de Interpretaciones (SIC). A la fecha de los estados financieros el Consejo Normativo de Contabilidad ha oficializado la aplicación de las NIC de la 1 a la 41, así como las interpretaciones SIC correspondientes, exceptuando las NIC'S 15, 22 y 35 por haber quedado sin efecto. Asimismo, ha oficializado la aplicación obligatoria de las NIIF 1 a la 6. En el año 2008 se ha aprobado la

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación.

a) Bases de preparación -

Los Estados Financieros adjuntos, se han elaborado siguiendo los mismos principios y prácticas contables. Preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, los cuales comprenden las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), oficializadas a través de Resoluciones emitidas por el Consejo Normativo de Contabilidad y a los pronunciamientos del Comité de Interpretaciones (SIC).

El estado financiero del año 2013 ha sido preparado de acuerdo con el principio de costo histórico.

Normas y modificaciones pendientes de aprobación -

Aquellas que son aplicables a la Compañía son:

a) NIIF 7 Instrumentos financieros: Revelaciones, y una modificación complementaria a la NIC 1, Presentación de estados financieros - Revelaciones sobre capital (vigentes a nivel internacional a partir del 1 de enero de 2007). La NIIF 7 incorpora nuevas revelaciones para mejorar la información de estados financieros y reemplaza los requerimientos de revelación de la NIC 32, Instrumentos Financieros: Revelación y Presentación. La modificación a la NIC 1 incorpora revelaciones sobre el nivel de capital de una entidad y cómo ésta lo maneja.

La compañía considera que esta nueva norma y la modificación a la NIC 1 sólo tendrán impacto en la formulación de sus notas a los estados financieros en el futuro.

b) Efectivo y equivalentes de efectivo -

El efectivo y equivalentes de efectivo comprenden el efectivo disponible, los depósitos a la vista en bancos, los depósitos a plazo y excluye a los sobregiros bancarios.

c) Instrumentos financieros -

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que da lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o a un instrumento de capital en otra empresa. Los instrumentos financieros incluyen a los instrumentos primarios como son las cuentas por cobrar, las cuentas por pagar y endeudamiento, que en este año no existió ya que no hubo movimiento comercial.

Los instrumentos financieros se clasifican como de pasivo o de capital de acuerdo con la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, los dividendos, las ganancias y las pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como de pasivo, se registran como gastos o ingresos en el estado de ganancias y pérdidas. Los pagos a los tenedores de los instrumentos financieros registrados como de capital, se registran directamente en el patrimonio neto. Los instrumentos financieros se compensan cuando la compañía tiene el derecho legal de



4. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre 2013, este rubro comprende:

	Año 2013
Efectivo equivalente	138.22

Al 31 de diciembre 2013, La Compañía mantiene sus cuentas corrientes y depósitos a plazo en bancos locales denominados en moneda nacional.

El efectivo y equivalente de efectivo comprenden el efectivo disponible (caja), cuentas corrientes, los depósitos a la vista en bancos, los depósitos a plazo y excluye a los sobregiros bancarios. En el balance general los sobregiros bancarios se incluyen en el pasivo corriente.

5. EXISTENCIAS (NETO)

Al 31 de diciembre 2013, este rubro comprende:

	Año 2012
Mercadería	3,275,00

Las existencias se registran al costo o a su valor neto de realización, el que resulte menor. La valuación de los inventarios se realiza a través del método promedio ponderado. El valor neto de realización es el precio de venta estimado en el curso normal de las operaciones, menos los gastos de venta variables. Las existencias por recibir se registran al costo por el método de identificación específica de la compra.

6. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre 2012, este rubro comprende:

Tributos por pagar	\$ 390.12
Participación de los trabajadores	\$ 5.25
Otros	\$ 6.54
	<hr/>
	\$ 401.91

8. PATRIMONIO NETO

a) Capital -

Al 31 de diciembre de 2013 el capital social está representada por 800.00 acciones comunes de un valor nominal de \$1.00 cada una, autorizadas, íntegramente suscritas y pagadas.

b) Reserva legal -

De acuerdo con la Ley General de Sociedades, se requiere constituir una reserva legal con la transferencia de no menos del 10% de la utilidad neta anual hasta alcanzar el 20% del capital pagado. En ausencia de utilidades no distribuidas o reservas de libre disposición, la reserva legal podrá ser aplicada a la compensación de pérdidas.

c) Distribución de utilidades -

Los dividendos que se distribuyen a accionistas distintos de personas jurídicas domiciliadas están afectos a la tasa del 1 al 5% por concepto del impuesto a la renta de cargo de estos accionistas; dicho impuesto es retenido y liquidado por la compañía.

9. PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES

De acuerdo con la legislación vigente, la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía es del 15% de la renta neta. Esta participación es gasto deducible para propósitos del cálculo del impuesto a la renta.

Al mes de diciembre de 2013, la Compañía determinó una participación corriente de \$5.25 que se registró con cargo a resultados.

10. SITUACION TRIBUTARIA

a) La Gerencia considera que ha determinado la materia imponible bajo el régimen general del impuesto a la renta de acuerdo con la legislación tributaria vigente, la cual exige agregar y deducir al resultado, mostrado en los estados financieros, aquellas partidas que la referida legislación reconoce como gravable y no gravable, respectivamente.

La tasa del impuesto a la renta correspondiente a diciembre de 2013 ha sido fijada en 22%.

b) La Administración Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser el caso, corregir el impuesto a la renta determinado por la Compañía en los siete últimos años, contados a partir del 1 de enero del año siguiente al de la presentación de la declaración jurada del impuesto correspondiente (años abiertos a fiscalización). Debido a que pueden surgir diferencias en la interpretación por parte de la Administración Tributaria sobre las normas aplicables a la Compañía, no es posible anticipar a la fecha se se producirán pasivos tributarios adicionales como resultado de eventuales revisiones. Cualquier impuesto adicional, moras, recargos e intereses, si se produjeran, serán reconocidos en los resultados del año en el que la diferencia de criterios con la Administración Tributaria se resuelva: La Gerencia estima que no surgirán pasivos de importancia como resultado de estas posibles revisiones.